LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 12 (DOCE) días de manera detallada

1. Informe cuál fue la planificación estratégica del Operativo Interfuerzas Verano 2026, indicando objetivos específicos, metas operativas, zonas priorizadas y criterios técnicos utilizados para definir los despliegues territoriales.
2. Detalle qué fuerzas provinciales y federales participaron del operativo, especificando cantidad de efectivos asignados por cada fuerza, funciones desempeñadas y zonas geográficas de intervención.
3. Precise qué recursos logísticos y tecnológicos fueron destinados al operativo, incluyendo móviles, motocicletas, drones, cámaras de vigilancia, sistemas de monitoreo y otros dispositivos utilizados para tareas de prevención y control.
4. Informe qué corredores viales, rutas provinciales y nacionales, y qué destinos turísticos fueron considerados prioritarios, detallando los motivos de dicha selección y el esquema de patrullaje implementado.
5. Indique qué cantidad de controles vehiculares se realizaron durante la vigencia del operativo, detallando controles de alcoholemia, verificación de documentación, secuestros de vehículos y otras intervenciones de tránsito.
6. Detalle los indicadores de seguridad registrados durante el período del operativo, comparando con el mismo período de los últimos tres años, incluyendo:
 - Cantidad de delitos denunciados.
 - Tipología delictiva predominante.
 - Cantidad de aprehensiones y detenciones realizadas.
 - Secuestro de armas de fuego, estupefacientes u otros elementos vinculados a actividades delictivas.
7. Informe qué variación registraron los índices de delitos contra la propiedad, delitos violentos y delitos vinculados al narcotráfico en las zonas alcanzadas por el operativo.
8. Precise qué cantidad de accidentes viales se registraron durante el período del operativo, indicando número de siniestros, víctimas fatales, heridos y zonas donde se produjeron.
9. Informe qué sistemas de intercambio de información y coordinación operativa se utilizaron entre las fuerzas provinciales y federales, detallando si existieron centros de comando unificados, sistemas informáticos compartidos o mesas de coordinación permanentes.
10. Indique qué protocolos de actuación conjunta fueron aplicados entre las distintas fuerzas intervinientes y si existieron mecanismos específicos para la toma de decisiones operativas en tiempo real.
11. Informe si se realizaron evaluaciones intermedias o auditorías operativas durante la implementación del operativo, indicando resultados obtenidos y eventuales ajustes realizados.
12. Detalle cuál fue el costo total del Operativo Interfuerzas Verano 2026, discriminando gastos en recursos humanos, logística, combustible, equipamiento y otros rubros.
13. Informe si se realizaron encuestas de percepción de seguridad o evaluaciones de impacto en los destinos turísticos alcanzados por el operativo.
14. Precise qué mejoras operativas fueron identificadas a partir de la experiencia del operativo, así como también qué falencias, limitaciones o problemas de coordinación se detectaron.
15. Informe si el Poder Ejecutivo prevé incorporar modificaciones, ampliaciones o cambios estructurales en futuros operativos estivales a partir de la experiencia del Operativo Interfuerzas Verano 2026.

FUNDAMENTOS

La seguridad pública constituye una de las responsabilidades indelegables del Estado y, al mismo tiempo, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. En una provincia con una dinámica turística tan relevante como

Córdoba, la temporada de verano implica no sólo un aumento significativo de la circulación de personas y vehículos, sino también nuevos desafíos para la prevención del delito, la seguridad vial y el control territorial.

En ese contexto, el Poder Ejecutivo provincial anunció la puesta en marcha del denominado Operativo Interfuerzas Verano 2026, presentado como un esquema de trabajo conjunto entre fuerzas provinciales y federales destinado a reforzar la seguridad en rutas, corredores turísticos y principales destinos de la provincia durante la temporada estival.

Este tipo de operativos suelen ser presentados públicamente como una respuesta integral frente al incremento de la movilidad turística y la necesidad de prevenir delitos, accidentes viales y situaciones de riesgo en zonas de alta concentración de visitantes. Sin embargo, más allá de los anuncios y de la lógica visibilidad mediática que suelen tener estos despliegues, resulta imprescindible analizar con rigurosidad cuál fue su impacto real en términos de seguridad pública.

La implementación de operativos interfuerzas implica necesariamente una coordinación compleja entre distintos niveles del Estado, cada uno con estructuras, protocolos y competencias propias. La articulación entre fuerzas provinciales y federales no es un proceso automático: requiere planificación estratégica, sistemas de información compatibles, mecanismos claros de toma de decisiones y criterios operativos previamente consensuados.

Cuando estas condiciones no se cumplen, los operativos conjuntos corren el riesgo de convertirse en acciones fragmentadas, superposición de recursos o despliegues con fuerte impacto comunicacional pero escasa efectividad en la prevención del delito.

Por ello resulta fundamental conocer con precisión qué objetivos concretos se fijaron para este operativo, qué indicadores se utilizaron para medir su eficacia y qué resultados arrojó en términos reales. Las políticas de seguridad no pueden evaluarse únicamente por la magnitud del despliegue o por la cantidad de móviles en las rutas; deben medirse a partir de datos objetivos que permitan determinar si efectivamente se redujeron delitos, si se mejoró la prevención y si se fortaleció la capacidad de respuesta del Estado.

En particular, resulta relevante analizar qué impacto tuvo el operativo en los índices delictivos durante la temporada, especialmente en delitos contra la propiedad, hechos de violencia, tráfico de estupefacientes y otros delitos que suelen registrar variaciones en contextos de alta movilidad turística.

Asimismo, la seguridad vial constituye otro de los ejes centrales de este tipo de operativos. Durante la temporada estival se produce un incremento significativo del tránsito en rutas provinciales y nacionales, lo que exige controles efectivos, presencia preventiva y coordinación entre fuerzas de seguridad y organismos de tránsito para reducir siniestros viales y evitar consecuencias trágicas.

Otro aspecto fundamental es el relativo a la coordinación interinstitucional entre fuerzas provinciales y federales. La experiencia en distintas jurisdicciones demuestra que la cooperación entre organismos de seguridad sólo produce resultados positivos cuando existe un sistema claro de intercambio de información, planificación conjunta y conducción operativa coordinada. De lo contrario, las acciones interfuerzas pueden derivar en intervenciones desarticuladas, duplicación de esfuerzos o zonas sin cobertura efectiva.

Desde el punto de vista institucional, el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de ejercer control sobre la implementación de las políticas públicas de seguridad, especialmente cuando se trata de operativos de gran escala que involucran recursos humanos y presupuestarios significativos.

El análisis de los resultados del Operativo Interfuerzas Verano 2026 no debe interpretarse como una mera formalidad administrativa, sino como una oportunidad para evaluar con seriedad qué funcionó, qué no funcionó y qué debe corregirse para futuras temporadas.

Si el operativo cumplió con sus objetivos, será importante conocer cuáles fueron las estrategias exitosas para consolidarlas y fortalecerlas. Pero si se detectaron falencias, problemas de coordinación o resultados por debajo de lo esperado, también resulta imprescindible identificarlos con transparencia y adoptar las correcciones necesarias.

La ciudadanía cordobesa y quienes visitan nuestra provincia durante la temporada turística esperan políticas de seguridad eficaces, profesionales y basadas en evidencia, no simplemente anuncios o despliegues que puedan tener impacto mediático pero carezcan de resultados concretos.

Por ello, el presente pedido de informe tiene como objetivo obtener información precisa, verificable y completa que permita a esta Legislatura evaluar con responsabilidad institucional el alcance, los resultados y la eficacia del Operativo Interfuerzas Verano 2026.

La transparencia en la gestión de la seguridad pública no debilita a las instituciones; por el contrario, las fortalece, mejora las políticas públicas y contribuye a construir confianza entre el Estado y la ciudadanía.

En virtud de la relevancia institucional de la temática y del impacto que las políticas de seguridad tienen en la vida cotidiana de los cordobeses, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que brinde la información requerida con la mayor precisión posible, permitiendo así que esta Legislatura ejerza plenamente su función de control y contribuya al fortalecimiento de las políticas de seguridad en la Provincia de Córdoba.

Firmantes:

Almada, Nancy Edith



Descargado el Lunes 20 de Abril de 2026 - 01:39 hs